

RIO GALLEGOS, 26 AGO 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.194/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota Nº 441/09 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que la alumna Claudia Elizabeth REINOSO de la carrera Profesorado en Historia comenzará a realizar las prácticas de la cátedra "Taller de Práctica Docente" en el Colegio Polimodal Nº 7;

QUE asimismo destaca que tales actividades serán supervisadas por la responsable de la cátedra Lic. Silvia GONZALEZ;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

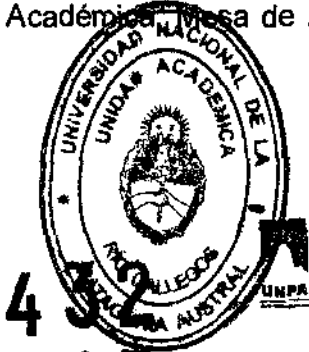
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Profesorado en Historia Claudia Elizabeth REINOSO (D.N.I. Nº 21.560.848) – fecha de nacimiento 01/07/70, a realizar las prácticas correspondiente a la asignatura "Taller de Práctica Docente", en el Colegio Polimodal Nº 7 de esta localidad, a partir del día de la fecha y hasta el 09 de Octubre de 2009.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

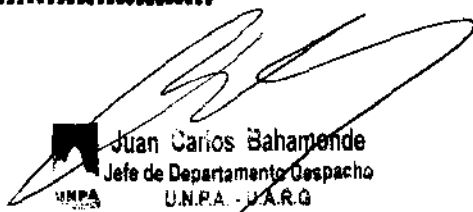
DISPOSICION

Nº



Lic. CARRELLA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 26 AGO 2009...



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.